



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 05 de mayo de 2009.

Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
SU DESPACHO.-

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Renzo Tamburrini.

Firmantes: Pedro Pesatti, Carlos Tgmoszka, Maria E. Bethencourt, Carlos Gustavo Peralta, Carlos Alberto Peralta, Martín Ignacio Soria y Silvia Reneé Horne.

1. Informe la cantidad de profesionales de la salud que han dado cumplimiento, al 30 de marzo de 2009, con la re-matriculación que obligatoriamente debían realizar todos aquellos que hayan cumplido más de cinco (5) años, desde su última inscripción, para ejercer su profesión en la provincia.
2. Informe sus especialidades y lugar donde desarrollan sus actividades.
3. Informe la cantidad total de médicos especialistas, discriminando su especialización, que ejercen actualmente en la Provincia de Río Negro.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores legisladores Renzo TAMBURRINI, Pedro PESATTI, Carlos TGMOZKA, Maria E. BETHENCOURT, Carlos Gustavo PERALTA, Carlos Alberto PERALTA, Martín Ignacio SORIA y Silvia René HORNE; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Cantidad de profesionales de la salud que han dado cumplimiento, al 30 de marzo de 2009, con la re-matriculación que obligatoriamente debían realizar todos aquellos que hayan cumplido más de cinco (5) años, desde su última inscripción para ejercer su profesión en la provincia.
2. Especialidades y lugar donde desarrollan sus actividades.
3. Cantidad total de médicos especialistas, discriminando su especialización, que ejercen actualmente en la Provincia de Río Negro.

VIEDMA, 13 de mayo de 2009.